



Convocatoria de Bolsa de trabajo de profesor sustituto interino 6/2017

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación DEFINITIVA de admitidos y excluidos en la convocatoria para formar parte de bolsa de trabajo de Profesor Sustituto Interino.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 6 de octubre de 2017 de la Universidad de Córdoba (BOUCO nº 00589, de 06/10/2017), por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesor Sustituto Interino, este Rectorado ha resuelto aprobar la RELACIÓN DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se acompaña.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (Artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (Artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL RECTOR,
P.D. (Resolución de la UCO de 17/06/2014,
BOJA nº 122 de 26/06/2014)

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	VAWZRM4CBEUNYWUJNP3SE5Z5MQ	Fecha y Hora	07/11/2017 11:51:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CONVOCATORIA DE BOLSA 6/2017
 RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
 PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

La inclusión en esta relación no presupone pronunciamiento alguno por parte de la Universidad de Córdoba sobre el cumplimiento de los requisitos, que, en su caso, deberán acreditarse fehacientemente una vez publicada la resolución definitiva del concurso y antes de la formalización del respectivo contrato.

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Código de bolsa: B170601

Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
BASCÓN MARÍN	JOSÉ	34.028.698-Z	SI	
ESPINO BERMELL	CARLOS	30.500.103-X	SI	
GÓMEZ PUERTO	ÁNGEL BARTOLOMÉ	30.539.870-X	SI	
JIMÉNEZ VARGAS	PEDRO JESÚS	26.026.124-Z	SI	
POVEDANO MOLINA	ALFREDO JESÚS	30.787.004-D	SI	
PRADOS GARCÍA	CELIA	74.722.701-W	SI	

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Código de bolsa: B170602

Área de conocimiento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
ÁLVAREZ DELGADO	LORENA	53.553.647-X	SI	
ALONSO MORALES	MÓNICA	44.352.731-Z	SI	
BENITO MUÑOZ	RUBÉN	50.866.937-E	NO	02, 03, 08
CAÑERO RUIZ	JULIA	30.973.527-W	SI	
ESCRIBANO SALMORAL	BEGOÑA	30.821.013-R	SI	
ESPINO BERMELL	CARLOS	30.500.103-X	SI	
HERNÁNDEZ ASCANIO	JOSÉ	78.684.987-D	SI	
LÓPEZ LÓPEZ	JUAN DE DIOS	74.656.132-H	SI	
MANCHA CASTRO	JOSÉ CARLOS	49.059.487-G	SI	
MUÑOZ JIMÉNEZ	ANTONIO	31.012.750-X	SI	
PRIETO HAMES	FRANCISCO JAVIER	45.944.398-N	SI	
VELASCO RODRÍGUEZ	CELIA MARÍA	30.977.282-P	SI	

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	VAWZRM4CBEUNYWUJNP3SE5Z5MQ	Fecha y Hora	07/11/2017 11:51:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



SIGNIFICADO DE LAS CLAVES:

- 01 No firma instancia.**
- 02 No adjunta cumplimentado y/o firmado Anexo II de la instancia-currículum.**
- 03 No adjunta cumplimentado y/o firmado Anexo III de la instancia-currículum.**
- 04 No presenta fotocopia del DNI.**
- 05 No presenta el reverso del DNI.**
- 06 No presenta original del ingreso bancario.**
- 07 No presenta titulación exigida en la convocatoria.**
- 08 No presenta reverso del título universitario.**
- 09 No aporta Certificación Académica oficial de la titulación principal.**

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	VAWZRM4CBEUNYWUJNP3SE5Z5MQ	Fecha y Hora	07/11/2017 11:51:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

